BOGOTA, 28 DE MARZO DE 2026

CUENTA DE COBRO No. 011

DOCUMENTO DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES NO COMERCIANTES Y NO RESPONSABLES DEL IVA

CABILDO INDIGENA MUISCA DE SUBA
NIT. 830.115.844

DEBE A:
LUIS ALBERTO CAITA DAZA
C.C. No. 79.233.279

POR CONCEPTO:

SERVICIO DE ACARREO Y ALQUILER DE SILLAS, MESAS, CARPAS, PLANTA ELECTRICA Y SONIDO PARA TALLER SOCIAL Y NUTRICIONAL DEL 28 Y 29 DE MARZO EN ZOCAMCHO PLAZA FUNDACIONAL COMO PARTE DEL CONTRATO 10206 DE 2025.

La suma de $1.200.000

SON: UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE

Para efectos de retención en la fuente y bajo gravedad de juramento manifiesto que dando cumplimiento al parágrafo 2 del articulo 383 del E.T. modificado por el articulo 34 de la ley 1943 de 2018, no he contratado o vinculado, ni contratare, ni vinculare por el año gravable 2022, dos o mas trabajadores asociados a la ac vidad que desarrollo, razón por la cual solicito aplicar esta condición tributaria. Asimismo manifiesto que:

- No soy responsable del iva,
- Soy responsable de declaración de renta y complementarios
- Adjunto pago seguridad social sobre el 40% de mis ingresos
- Adjunto cer ficación bancaria

Atentamente

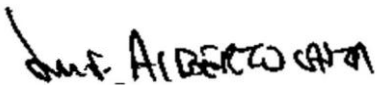

LUIS ALBERTO CAITA DAZA
C.C. No. 79.233.279 Cel 313
842 30 78
CRA 153B No 95A-13